COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 11/2018
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Adreferendum"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día uno de febrero del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidido por el **TTE 1° AVL EDER GAMARRA BRITEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** y la **S1° AVC VIVIANA AYALA MARGARITA CESPEDES,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 11/2018 para la Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Adreferendum", con **ID N° 339.179.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**OLISERVICE S.R.L.**	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
2	**MENEVA S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**DATASYSTEMS**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**OFFICENTER**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes OLISERVICE S.R.L., MENEVA S.R.L., DATASYSTEMS y OFFICENTER, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 11/2018
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Adreferendum"

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas

Empresas	**OLISERVICE S.R.L.**	**MENEVA S.R.L.**	**DATASYSTEMS**	**OFFICENTER**
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta *	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente – RUC *	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
c) Fotocopia de su certificado de cumplimiento de tributario vigente	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

Empresas	**OLISERVICE S.R.L.**	**MENEVA S.R.L.**	**DATASYSTEMS**	**OFFICENTER**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica

Otros documentos.

Empresas	OLISERVICE S.R.L.	MENEVA S.R.L.	DATASYSTEMS	OFFICENTER
➢ Balance de los dos últimos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
➢ *Copia de contratos de al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en la provisión de* **Adquisición bienes de consumo varios (Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos),** *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años y 2015 y 2016.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Contratación Directa Nº 11/2018 para la Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Adreferendum", los oferentes OLISERVICE S.R.L., MENEVA S.R.L., DATASYSTEMS y OFFICENTER, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y están calificadas para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes OLISERVICE S.R.L., MENEVA S.R.L., DATASYSTEMS y OFFICENTER, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 11/2018
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Adreferendum"

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: OLISERVICE S.R.L. **Representante, Miembros y Firmantes**: - Giovani Prete C.I.N°: 3.650.467 - Jorge Prete C.I.N°: 651.693 - Jorge Rodríguez C.I.N°: 553.102 - José Caballero C.I.N°: 897.683	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **MENEVA S.R.L.** **Representante, Miembros y Firmantes**: - Edgar A. Añazco Franco C.I.N°: 921.153 - Carolina H. Vera de Añazco C.I.N°: 978.134	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **Datasystems** **Representante, Miembros y Firmantes**: - José Manuel Flecha C.I.N°: 698.987 - Sergio Gustavo Pérez B. C.I.N°: 394.226	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **OFFICENTER** **Representante:, Miembros y Firmantes**: - Pablo César Sanabria H. C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: OLISERVICE S.R.L. **Representante, Miembros y Firmantes**: - Giovani Prete C.I.N°: 3.650.467 - Jorge Prete C.I.N°: 651.693 - Jorge Rodríguez C.I.N°: 553.102 - José Caballero C.I.N°: 897.683	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **MENEVA S.R.L.** **Representante, Miembros y Firmantes**: - Edgar A. Añazco Franco C.I.N°: 921.153 - Carolina H. Vera de Añazco C.I.N°: 978.134	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **Datasystems** **Representante, Miembros y Firmantes**: - José Manuel Flecha C.I.N°: 698.987 - Sergio Gustavo Pérez B. C.I.N°: 394.226	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **OFFICENTER** **Representante:, Miembros y Firmantes**: - Pablo César Sanabria H. C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: OLISERVICE S.R.L. **Representante, Miembros y Firmantes**: - Giovani Prete C.I.N°: 3.650.467 - Jorge Prete C.I.N°: 651.693 - Jorge Rodríguez C.I.N°: 553.102 - José Caballero C.I.N°: 897.683	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **MENEVA S.R.L.** **Representante, Miembros y Firmantes**: - Edgar A. Añazco Franco C.I.N°: 921.153 - Carolina H. Vera de Añazco C.I.N°: 978.134	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **Datasystems** **Representante, Miembros y Firmantes**: - José Manuel Flecha C.I.N°: 698.987 - Sergio Gustavo Pérez B. C.I.N°: 394.226	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **OFFICENTER** **Representante:, Miembros y Firmantes**: - Pablo César Sanabria H. C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que los oferentes: OLISERVICE S.R.L., MENEVA S.R.L., DATASYSTEMS y OFFICENTER, han presentado las documentaciones legales establecidas, por lo tanto se concluye que en cuanto a la Capacidad Legal: **"CUMPLEN".**

b.) Capacidad Legal

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas, se constata que el Oferente OLISERVICE S.R.L., no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 19, Margen de Preferencias de Productos Nacionales y Copias de Contrato o Facturas de los años 2015 y 2016 al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 18, E) Experiencia de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 01 febrero de 2018 las mencionadas documentaciones.

Asi mismo, el **Desglose** de precios de su oferta en el Lote N° 5, específicamente en los Ítems N° 1, y 2 se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

Consiguientemente, se constata que el Oferente MENEVA S.R.L., cometió errores aritméticos en la sumatoria total de los siguientes Lotes:

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
1	22.860.850.-	23.987.850.-
M. Total de la oferta	57.662.302.-	58.789.300.-

En ese sentido, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 01 de febrero de 2018 al oferente MENEVA S.R.L., la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada, asi mismo solicita la Presentación de Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor de la marca *NISSI INK*, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación y Certificado de Origen Nacional de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 19, Margen de Preferencias de Productos Nacionales de la Carta de Invitación.

De igual forma el **Desglose** de precios de su oferta en el Lote N° 1, específicamente en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; Lote N° 4 específicamente en los Items N° 1 y 2; y en el Lote N° 7 específicamente en el Items N° 1 se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante

Igualmente se constata que el Oferente DATASYSTEMS, no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 19, Margen de Preferencias de Productos Nacionales Balance General de los años 2015 y 2016 al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 18, C) Capacidad Financiera de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 01 de febrero de 2018 las mencionadas documentaciones.

De igual forma se constata que el Oferente OFFICENTER no presenta Copias de Contrato o Facturas de los años 2015 y 2016 al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 18, E) Experiencia de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 01 de febrero de 2018 la mencionada documentación.

En ese contexto, el **Desglose** de precios de su oferta en el Lote N° 8, específicamente en los Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 6 se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 10:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 05 de febrero del corriente año, a las 07:00 hs.

Siendo el día y hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, OLISERVICE S.R.L., MENEVA S.R.L., DATASYSTEMS y OFFICENTER. En ese contexto los oferentes:

- OLISERVICE S.R.L.

Por Nota de fecha 02 de febrero de 2018 el oferente OLISERVICE S.R.L. manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados y remite las otras documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- MENEVA S.R.L.

Por Nota de 02 de febrero de 2018 el oferente MENEVA S.R.L. remite la aceptación de la corrección del error aritmético realizado de conformidad a la normativa que rige la materia y las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- DATASYSTEMS.

Por Nota de fecha 01 de febrero de 2018 el oferente DATASYSTEMS manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados y remite las otras documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- OFFICENTER

Por Nota de fecha 02 de febrero de 2018 el oferente OFFICENTER remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

c.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente, OLISERVICE S.R.L., MENEVA S.R.L., DATASYSTEMS y OFFICENTER, conforme se detallan:

OLI SERVICE S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
ACTIVO CORRIENTE	4.292.920.546	3.998.298.957	5,96	17,32	11,64	Pasa
PASIVO CORRIENTE	720.124.450	230.855.478				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
TOTAL DE ACTIVOS	4.350.425.773	4.044.914.248	0,17	0,06	0,11	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	720.124.450	230.855.478				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
CAPITAL	250.841.000	250.841.000	1,02	0,72	0,87	Pasa
UTILIDAD	257.065.411	181.698.282				

OBS: La firma **OLI SERVICE S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 11/2018
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Adreferendum"

MENEVA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
ACTIVO CORRIENTE	4.070.205.821	2.970.397.872	30,33	20,49	25,41	Pasa
PASIVO CORRIENTE	134.180.929	145.000.023				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
TOTAL DE ACTIVOS	4.497.383.794	3.240.015.532	0,03	0,04	0,04	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	134.180.929	145.000.023				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	0,31	0,27	0,29	Pasa
UTILIDAD	466.079.756	402.925.462				

OBS: La firma MENEVA S.R.L. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
ACTIVO CORRIENTE	37.033.716.998	30.807.362.822	1,96	1,89	1,92	Pasa
PASIVO CORRIENTE	18.900.242.207	16.311.952.209				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
TOTAL DE ACTIVOS	51.715.269.837	40.185.714.855	0,55	0,47	0,51	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	28.513.310.497	18.739.655.787				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
CAPITAL	14.134.524.000	12.134.524.000	0,20	0,31	0,26	Pasa
UTILIDAD	2.895.606.837	3.731.713.634				

OBS: La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFFICENTER

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
ACTIVO CORRIENTE	39.209.596	41.379.691	56,53	52,08	54,30	Pasa
PASIVO CORRIENTE	693.620	794.555				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
TOTAL DE ACTIVOS	39.209.596	41.379.691	0,02	0,02	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	693.620	794.555				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	0,10	0,04	0,07	Pasa
UTILIDAD	2.069.160	888.886				

OBS: La firma OFFICENTER se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.) Capacidad Técnica: NO APLICA

e) Experiencia

Los oferentes OLISERVICE S.R.L., MENEVA S.R.L., DATASYSTEMS y OFFICENTER, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en de la Carta de Invitación.

Asi mismo, se constata que la suma de los montos de los contratos presentados por los oferentes, en los años requeridos, cumplen con el porcentaje requerido 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, por lo tanto se concluye que en lo relativo a Experiencia **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, y conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909.

LOTE N° 1 – HP

En el presente proceso la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 2 - CANON

En el presente proceso la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

LOTE N° 3 - Tóner SAMSUNG

En el presente proceso la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

LOTE N° 4 - KYOCERA

En el presente proceso la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items N° 1 y 2 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 5 - BROTHER

En el presente proceso la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OLISERVICE S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items N° 1 y 2 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 11/2018
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Adreferendum"

LOTE N° 6 - LEXMARK

En el presente proceso la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

LOTE N° 7 - SHARP

En el presente proceso la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en el Item N° 1 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 8 - VARIOS

En el presente proceso la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en los Items N° 1, 2, 3, 4 y 6 se ha constatado que los mismos están por debajo el 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR**: la presente Contratación Directa N° 11/2018, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", a las empresas **MENEVA S.R.L. y OFFICENTER**, conforme se detalla:

EMPRESA: MENEVA S.R.L.

El monto total adjudicado en el Lote N° 1 – HP, asciende a (Gs. 23.987.850) Guaraníes veinte y tres millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta.----------

El monto total adjudicado en el Lote N° 3 – SAMSUNG, asciende a (Gs. 218.500) Guaraníes Doscientos diez y ocho mil quinientos.----------

El monto total adjudicado en el Lote N° 4 – KYOCERA, asciende a (Gs. 3.777.750) Guaraníes Tres millones setecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta.----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 11/2018
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Adreferendum"

El monto total adjudicado en el Lote N° 7 – SHARP, asciende a (Gs. 914.250) Guaraníes Novecientos catorce mil doscientos cincuenta.----------

El monto total adjudicado a la empresa MENEVA S.R.L., asciende a (Gs. 28.898.350) Guaraníes Veinte y ocho millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta.----------

EMPRESA: OFFICENTER

El monto total adjudicado en el Lote N° 2 – CANON, asciende a (Gs. 5.360.000) Guaraníes Cinco millones trescientos sesenta mil.----------

El monto total adjudicado en el Lote N° 6 – LEXMARK, asciende a (Gs. 8.450.000) Guaraníes Ocho millones cuatrocientos cincuenta mil.----------

El monto total adjudicado en el Lote N° 8 – VARIOS, asciende a (Gs. 3.510.000) Guaraníes Tres millones quinientos diez mil.----------

El monto total adjudicado a la empresa OFFICENTER, asciende a (Gs. 17.320.000) Guaraníes Diez y siete millones trescientos veinte mil.----------

EMPRESA: OLISERVICE S.R.L.

El monto total adjudicado en el Lote N° 5 – BROTHER, asciende a (Gs. 2.860.000) Guaraníes Dos millones ochocientos sesenta mil.----------

El monto total adjudicado a la empresa OLISERVICE S.R.L., asciende a (Gs. 2.860.000) Guaraníes Dos millones ochocientos sesenta mil.----------

El monto total adjudicado en la presente contratación asciende a (Gs. 49.078.350) Guaraníes Cuarenta y nueve millones setenta y ocho mil trescientos cincuenta.----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día cinco de febrero del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA AYALA MARGARITA C.
S1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SOM AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE 1° AVL – PDTE COMITÉ DE EVAL.